

103

INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE COBRO COACTIVO
ACCIÓN POPULAR RÍO GUÁITARA
Periodo: agosto – septiembre de 2025

REF. – ACCIÓN POPULAR RÍO GUÁITARA

Radicación: 52001-23-33-2017-0639-00

Demandante: Omar Armando Benavides Cerón

Demandado: Municipio De Ipiales – Empoobando E.S.P. Y Otros

En atención a la citación para el seguimiento al fallo Acción Popular 2017-0639-00 realizado por Personería Municipal de Pasto, y con el objeto de dar cumplimiento a lo formulado en el numeral 5 del artículo Décimo primero de la Sentencia del Tribunal Administrativo de Nariño en el proceso 52001-23-33-2017-0639-00, mediante el presente, la Unidad de Cobro Coactivo de la Corporación Autónoma Regional De Nariño – CORPONARIÑO, se permite rendir INFORME DE GESTIÓN con fecha de corte 30 de septiembre, sobre las acciones de recaudo, ejecución y recuperación de cartera de la Tasa Retributiva, en contra de los 33 municipios vinculados en la Acción Popular de la referencia.

La Unidad de Cobro Coactivo de la Oficina Jurídica, encargada de cobrar por vía ejecutiva, administrativa las obligaciones a favor de la Corporación, se permite manifestar que, en virtud de las funciones de su competencia, en cumplimiento de la orden **11.2.** de la mencionada Sentencia que señala: *“Proponer a los municipios deudores un plan de pago por obligaciones que tengan pendientes con la entidad por conceptos de tasa retributiva (capital, intereses, multas).”* Durante el correspondiente periodo realizó las siguientes actividades:

1. La Unidad de Cobro Coactivo, ha realizado de manera continua a las administraciones actuales de los municipios y a las empresas prestadoras de servicios públicos, requerimientos de cobro persuasivo e informe de procesos de Cobro Coactivo, con la finalidad de presentar de manera detallada la información de obligaciones que el municipio y/o la empresa reporten como pendiente. Documento mediante el cual se presenta de manera clara las alternativas de pago dispuestas por CORPONARIÑO, para el cumplimiento de las obligaciones a su favor, conforme a la Resolución 305 de 30 de junio del 2021, “Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y el procedimiento de cobro coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO”, como son:

1. El pago total de la deuda
2. Dación en Pago
3. Acuerdo de Pago

Obteniendo una respuesta favorable de algunos municipios y empresas de servicios públicos.

2. Durante los meses de junio y julio del hogaño se atendió de manera presencial, en las instalaciones de CORPONARIÑO a los alcaldes y alcaldesas o sus delegados de los siguientes municipios y/o empresas, a quienes se les brindó la información anteriormente detallada;
- Municipios de Sandoná, Linares, Tangua.
3. A continuación, doy informe acerca de los Acuerdos de Pago suscritos sobre Tasa Retributiva, que se han realizado durante el mes de julio a septiembre de 2025 con los municipios y Empresas de Servicio Público que hacen parte de la Acción Popular Río Guáitara:

FECHA	RESOLUCIÓN No.	DEUDOR
22 de agosto de 2025	134	EMPOTANGUA
02 de septiembre de 2025	137	EMPOTANGUA

Cabe resaltar que dentro de los municipios con los cuales hubo acercamiento en razón a los requerimientos presentados, no todos realizaron acuerdos de pago, por ejemplo: Linares y Sandoná. Frente a quienes la unidad de Cobro coactivo entregó una información detallada por concepto de Tasa Retributiva adeudado a la fecha en colaboración con el área de Tesorería, encontrándonos en conversaciones con varios de ellos, con el fin de que los deudores se pongan al día con sus obligaciones.

4. Durante los meses de agosto y septiembre del presente año, se han llevado a cabo diferentes mesas técnicas con algunos de los municipios vinculados, en los que se revisan temas como depuración de cartera, Estado de los Trámites Ambientales como PSMV, Vertimientos, entre otros, estados de reclamaciones de facturación si es el caso, revisión de Procesos Sancionatorios Ambientales y Procesos de Cobro Coactivo. Dichas mesas se retomarán en el mes de octubre, previo acuerdo con los municipios interesados.

Anexos:

- **Reporte de acuerdos de pago del mes de agosto y septiembre de 2025.**

Sin otro particular, me suscribo;

Cordialmente,



DIANA CAROLINA PORTILLA
Abogada Ejecutora

Proyectó: Dayana Ibarra
Revisó: Diana Portilla
Aprobó: N/A